

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental propuesto por la Empresa Oleoductos del Valle S.A., Denominado: Oleoducto Proyecto Duplicar Norte **EX-2025-01723754- -NEU-SAMB#MERN**, a ejecutarse mayormente dentro del Departamento Pehuenches, el cual limita al Norte con la Provincia de Mendoza, al Este con Río Negro, al Sur con los Departamentos de Añelo y Loncopué y al Oeste con los Departamentos de Norquín y Chos Malal. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 28 de agosto de 2025 a las 13:00 hs., en el Salón del Restaurante Kacike sito en R.P. 5 de la localidad de Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: Oleoductos del Valle S.A., por

intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Art. 31 de la Ley 1875. El proyecto se enmarca en el macroproyecto "Oleoducto Duplicar Norte", el cual consiste en la ampliación de capacidad de transporte de crudo en el tramo comprendido entre la Estación de Bombeo Puesto Hernández (EB PH), en la Provincia del Neuquén, hasta la Estación de Bombeo Allen (EB AL), en la Provincia de Río Negro, mediante un nuevo ducto. El tramo comprendido en la Provincia del Neuquén tiene una longitud de 97 Km. aproximadamente, iniciando en la Estación de Bombeo Puesto Hernández (Coordenadas de ubicación en Sistema Gauss Krüger Posgar '94: X: 5.871.810,81 - Y:2.494.572,44) y culminando en el límite provincial (Coordenadas de ubicación en Sistema Gauss Krüger Posgar '94: X: 5.814.424,65 - Y: 2.566.037,45). Mientras que las coordenadas del predio de acopio de cañería y obrador en Sistema Gauss Krüger Posgar '94 son: Vértice 1: X: 5851503,65 - Y: 2.515.337,53; Vértice 2: X: 5.851.455,67 - Y: 2.515.738,16; Vértice 3: X: 5.851.364,12 - Y: 2.515.728,90; Vértice 4: X: 5.851.427,56 - Y: 2.515.602,75. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental aplicando medidas generales tales como la selección de lugares que requieran una mínima nivelación o alteración durante el diseño final y finalmente la aplicación de las Medidas Preventivas-Mitigadoras específicas en el Estudio de Impacto Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sito en Antártida Argentina N° 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771 - 4494764, email: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. y en la Municipalidad de Rincón de los Sauces, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes

de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.